



F1. 66

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Ref: Exp. No. 110014003-022-2019-00302-00

Por secretaria, requiérase bajo los apremios de ley al secuestre designado en este proceso, con el fin de que cumpla con lo dispuesto en el numeral 2 del auto de data 24 de febrero del año en curso, (fl 64) dentro del término de diez (10) días, so pena de dar aplicación a las sanciones previstas en la legislación. Notifíquesele por el medio más expedito de conformidad con el artículo 11 del Decreto 806 de 2020.

Notifíquese



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

(2MT)

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **90** fijado hoy **25/09/2020** a la hora de las 08:00 AM.



David Antonio González-Rubio Breakey
SECRETARIO

Firmado Por:

CAMILA ANDREA CALDERON FONSECA

JUEZ
JUEZ - JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA,
D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
cc6b07ee26a4efcf98392b35027fdf63321bb271eebeb07aa6fdd86c79e3e619
Documento generado en 24/09/2020 03:27:15 p.m.